**OFICIO Nº /2021**

**ANT.:** Oficio N° E24626, fiscalización preliminar rol F436-21.

**MAT.:** Descargos fiscalización ROL F436-21.

 **CASABLANCA, 13 de diciembre de 2021.**

**DE: FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**

 **ALCALDE DE CASABLANCA**

**DE: SR. HÉCTOR MORAGA CHÁVEZ**

**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

**CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Junto con saludarle, y en relación a los resultados preliminares de proceso de fiscalización, ROL F436-21, se informa lo siguiente:

Marco Normativo, en cuanto a la publicación de la Ley N° 20.920, esta efectivamente no se encontraba disponible. Para la publicación ordenada de forma jerárquica y cronológica, las publicaciones y su clasificación, no habían sido observadas en fiscalizaciones anteriores, en tal sentido se entendía cumplido con los requerimientos de la normativa. Ambas observaciones han sido subsanadas.

Otras compras, en cuanto a la solicitud de aclaración de compras, para el área de salud y educación, efectivamente no se realizaron compras menores a 3 UTM para el periodo fiscalizado. Sin embargo, si se cuenta con cajas chicas, información que no había sido levantada y que, no había sido observada en fiscalizaciones anteriores. De acuerdo a la presente solicitud de aclaración, se solicitará a las direcciones informar dichos gastos, para ser publicados desde diciembre.

Otras transferencias, para la aclaración se indica que, en el subtítulo 33 “Transferencia de capitales”, no se realizaron movimientos para el periodo indicado. Sin embargo, en el subtítulo 24 "cxp transferencias corrientes", sí hubo movimiento: (Fondo Común Municipal - Multa Ley de Alcoholes) y al (sector privado / fondos de emergencia /Asistencia social a personas naturales / premios y otros / subvenciones).

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, si bien existe la observación que uno o más textos íntegros no se encuentran disponibles al momento de la fiscalización, no hay indicación sobre cuáles. En este caso, existió inconveniente, puesto que el servidor sobre el cual se enlazan dichos textos realizó actualizaciones de seguridad, los cuales fueron modificados a partir del 23 de septiembre por parte de la Unidad de Transparencia Municipal, quedando subsanados al mes de octubre de 2021. A mayor abundamiento y debido a dicha actualización, fuera de las competencias municipales, al ser una institución no gubernamental sobre la que no existe relación comercial, se opta por levantar los textos íntegros de nuestras publicaciones a nuestro servidor municipal. Acción que se comenzó con las publicaciones del mes de septiembre, y que se ha ido actualizando paulatinamente debido al alto número de actos que implica dicho ítem.

Por otra parte, referente al enlace de la Ordenanza de Participación ciudadana, los archivos históricos de transparencia al que hace referencia el link siempre han estado disponibles en nuestros servidores. Sin embargo, a finales de Septiembre del 2021 tuvimos problemas técnicos varios, en específico, con nuestra maquina firewall, lo que nos obligó a emigrar a un sistema firewall de emergencia, en esa migración tuvimos intermitencias en servicios como páginas web y correos, debido a que nuestra máquina de proxy inverso que es la encargada de resolver y dirigir a dominios, sub dominios, re-direcciones y errores,  tuvo un cruce con la configuración de nuestro firewall nuevo de emergencia, dejando sin acceso a subdominios como transparencia, debido a mal apunte de direccionamiento ip. Cabe destacar que no ha habido intención de restringir acceso a la información de transparencia, sino más bien, fue un problema técnico que fue solucionado en su momento.

En este mismo ítem, existen tipologías que no han sido actualizadas durante esos periodos, como es el caso del Plan de Desarrollo Comunal, concursos públicos, ordenanzas y otros casos, debido a que, no hay información a actualizar o publicar.

De acuerdo a lo anterior, y al constante compromiso que se tiene con materias como transparencia, se solicita considerar las subsanaciones realizadas y en especial, considerar que el ítem “Actos y resoluciones con efectos sobre terceros” de la normativa, es un ítem que involucra la publicación de actos desde el año 2009, en cuyo tiempo muchos de los instrumentos utilizados no eran electrónicos, lo que nos lleva a la búsqueda física de documentación constante para ir actualizando dichos ítem y nutriéndolos de la información que la normativa vigente, exige, en particular, a los concursos públicos del año 2009 y 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**

**Alcalde de Casablanca**

**Distribución:**

1. Héctor Moraga Chávez, Director de Fiscalización, CPLT.

2. Alcaldía.

3. Archivo Oficina de Partes.

FRL/LPA/lpa